

SALTA, 2 5 JUN 2019

Expte. Nº 17.507/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 52 por la SECRETA-RÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por Srta. Silvia Viviana ORELLA-NA IRAMAIN, a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Secretaría, a partir del 1º de abril de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Silvia Viviana ORELLANA IRA-MAIN, D.N.I. Nº 27.321.694, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 1º de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

0798-2019